

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

CAPÍTULO X

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819



ESTRUCTURA ORGÁNICA









GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desam NIVE (ministrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimien 44 Organizacionales

1.	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimien 44 Organizacionales
2.	Líder Coordinador de Proyectos de Patrimonio Cultural	23
3.	Coordinación de Cultura	34
4.	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	27
5.	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	29
6.	Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Públicos	27
7.	Jefatura de Unidad Departamental de Recintos Culturales,	Promoción 27
	Artística y Cultural	
8.	Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios	29
9.	Enlace de Centro de Arte y Oficios "A"	20
10.	Enlace de Centro de Arte y Oficios "B"	20
11.	Enlace de Centro de Arte y Oficios "C"	20
12.	Enlace de Centro de Arte y Oficios "D"	20
13.	Enlace de Centro de Arte y Oficios "E"	20
14.	Coordinación de Educación	34
15.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "A"	20
16.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "B"	20
17.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "C"	20
18.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "D"	20
19.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "E"	20
20.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "F"	20
21.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "G"	20
22.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "H"	20
23.	Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "I"	20
24.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Edu	ıcativa 27
25.	Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación	27
26.	Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativo	os 29

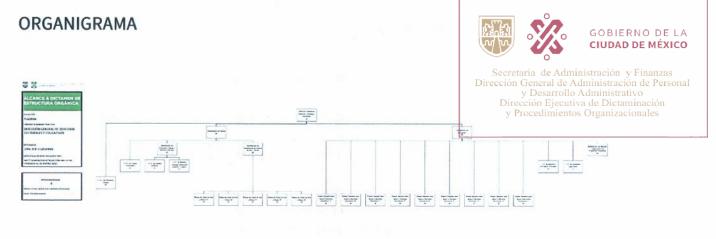
















Puesto:









ATRIBUCIONES Y/FUNCIONES





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Persona y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación

Dirección Ejecutiva de Diverción Ejecutiva ejecutiva

Programas Sociales en beneficio de la comunidad tlalpense.

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

- Conducir programas y proyectos en el marco de la política cultural, con el fin de ampliar el acervo en la materia.
- Patrocinar la actividad cultural basados en los principios de equidad e inclusión para incentivar los derechos culturales de la población de Tlalpan.
- Conducir los programas y proyectos culturales, así como promover y difundir la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS), recintos, en los espacios diseñados para que la comunidad tlalpense tenga acceso a la cultura.
- Establecer acuerdos y convenios con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las actividades culturales y educativas.
- Proponer programas, proyectos, acciones con las comunidades artísticas, culturales y educativas, para ampliar los derechos culturales y educativos.
- Conducir las actividades culturales y educativas en beneficio de la comunidad de la demarcación.
- Conducir los espacios para el desarrollo de actividades culturales, educativas y deportivas.
- Evaluar las acciones implementadas en materia de cultura, educación y deportes para detectar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora.
- Establecer mecanismos de coordinación y asistencia con las instituciones públicas, privadas y sociales con la finalidad de fortalecer la actividad artística, cultural, educativa y deportiva.
- Emitir líneas de coordinación con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer la vinculación y de consolidar los servicios culturales, educativos y deportivos de la Alcaldía.
- Evaluar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos, con el propósito de consolidar los servicios culturales, educativos y deportivos.
- Establecer programas, proyectos, acciones y servicios con las comunidades escolares formadas por autoridades, docentes, estudiantes y familias para el ejercicio de sus derechos educativos.
- Determinar acciones de coordinación interinstitucional en el ámbito local y federal, para impulsar actividades en beneficio de las escuelas de educación básica de la demarcación.
- Establecer mecanismos que contribuyan a la evaluación de las acciones de apoyo a las escuelas y comunidades escolares de educación básica y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la demarcación, para la elaboración del programa de apoyos.
- Establecer programas, proyectos y servicios en el marco de la política social con el fin de disminuir el rezago educativo.









Puesto:

Líder Coordinador de Proyectos de Patrimonio Cultural





- Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para la creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio, tangible en de programas tendientes a la divulgación del patrimonio, tangible en de programas tendientes a la divulgación del patrimonio, tangible en de programa y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación
- Gestionar los apoyos logísticos para la realización de los eventos y acciones culturales acionales desarrollarse en la Alcaldía.
- Sistematizar información sobre la afluencia e incidencias en los eventos realizados para la rendición de cuentas.
- Otorgar los servicios de los centros culturales, galerías de arte, museos y casas de la cultura, a fin de fomentar su desarrollo cultural y social entre la comunidad tlalpense.
- Difundir el patrimonio cultural, artístico e histórico de la Alcaldía de Tlalpan para promover su defensa y conservación.
- Concentrar información del patrimonio artístico, cultural e histórico de la Alcaldía Tlalpan con la finalidad de mantener un registro actualizado.
- Organizar exhibiciones del arte popular representativas de las zonas territoriales de la demarcación para hacer extensivo al público en general.
- Organizar festivales culturales, representativos de las fiestas patronales y tradiciones mexicanas para difundir su cultura.
- Captar las propuestas ciudadanas para incorporarlas en los programas y acciones culturales y educativas.

Puesto: Coordinación de Cultura

- Coordinar los programas, proyectos artísticos y culturales establecidos en los Programas Sociales en beneficio de la comunidad tlalpense.
- Coordinar programas y proyectos en el marco de la política cultural, con el fin de consolidar el desarrollo cultural.
- Coordinar los programas y proyectos culturales, para promover y difundir la actividad artística en la ciudadanía.
- Promover la cultura y las artes en la demarcación para que la comunidad tlalpense ejerza sus derechos culturales.
- Organizar y dar seguimiento a las acciones implementadas por la Dirección General para evaluar el grado de cumplimiento.
- Promover programas, proyectos y acciones con las comunidades artísticas y culturales, para consolidar la política institucional en materia de cultura.
- Coordinar las actividades culturales de la demarcación para beneficio de la comunidad.
- Regular los acuerdos y convenios establecidos entre la Alcaldía, organismos e instituciones para la promoción de los derechos culturales.
- Evaluar las acciones artísticas y culturales implementadas en las comunidades para proteger y preservar su identidad y diversidad cultural.
- Proponer mecanismos de coordinación y asistencia con las instituciones públicas, privadas y sociales con la finalidad de fortalecer la actividad artística, y cultural.
- Regular la vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales con el propósito de consolidar las acciones establecidas en materia cultural.









Supervisar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros whumanos, concelienno de la propósito de ofrecer la diversidad de las artes y la cultura.



Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria Dirección General de Administración de Personal v. Desarrollo Administrativo Puesto:

Secretaría de Administración y Finanzas

- Gestionar la realización de cursos y talleres con temáticas artísticas, culturales y tradicionalistas, para el desarrollo de habilidades y oficios que permitan a la comunidad acercarse a la cultura.
- Coordinar las actividades de formación cultural y artística, a través de talleres y cursos en plazas públicas, puntos de reunión de alta concentración y en los Centros de Artes y Oficios.
- Proporcionar los apoyos logísticos para la realización de talleres y cursos en materia de cultura comunitaria a celebrarse en la demarcación.
- Difundir las actividades programadas a realizarse en los Centros de Artes y Oficios para incentivar la participación ciudadana.

Puesto: Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales

- Coordinar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales a realizarse en la demarcación.
- Programar el calendario de actividades y eventos en los recintos de la demarcación para difundir la cultura.
- Establecer los elencos artísticos y culturales que participarán en los espectáculos públicos programados, verificando que cumplan con los contenidos propuestos para cada propósito.
- Mantener actualizado el directorio artístico para catalogarlo por disciplinas del arte y la cultura.
- Regular los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura en beneficio de la comunidad.
- Apoyar en la logística para los eventos y acciones culturales a desarrollarse en la Alcaldía.
- Coordinar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales a desarrollarse.
- Promover en la comunidad los servicios de cultura, a fin de fomentar el desarrollo social.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Públicos

- Brindar el apoyo logístico y de montaje de escenarios, audio y video para la realización de los eventos artísticos y culturales con la finalidad de brindarle a la ciudadanía espectáculos.
- Gestionar recursos para los montajes técnicos y logísticos de los eventos artísticos y culturales a celebrarse en la Alcandía.
- Supervisar los montajes técnicos y logísticos para llevar a cabo los eventos culturales y artísticos.
- Verificar las condiciones operativas de los equipos, bienes e instrumentos necesarios para los eventos culturales.









Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Recintos Culturales, propoción refistica y Cultural



Difundir las expresiones artísticas y culturales en los recintos de la demarcación de Personal objetivo de presentar y difundir la cultura.

- Elaborar el programa cultural en los recitos de la Alcaldía para difundir las actividades cionales culturales.
- Desarrollar eventos para difundir las distintas expresiones artistas en los recintos culturales
- Apoyar a los nuevos creadores artísticos para facilitar su desarrollo en los recintos culturales.
- Administrar los centros generadores de recursos con la finalidad de generar ingresos a la Alcaldía.
- Recaudar los ingresos por concepto de uso y aprovechamiento de los Centros Generadores, con la finalidad de captar ingresos para la Alcaldía.
- Controlar los recibos comprobatorios de recaudación con la finalidad de transparentar la información.
- Elaborar reporte integral sobre los ingresos generados para la rendición de cuentas.
- Organizar el uso de los espacios públicos donde puedan desarrollarse actividades culturales, para el fomento y expresión de las artes y la cultura en beneficio de la comunidad.
- Administrar los espacios para las exposiciones y eventos culturales a desarrollarse.
- Procurar el cuidado de los recintos culturales para su uso y preservación.
- Organizar la información sobre la afluencia e incidencias en los eventos realizados con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora.

Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios Puesto:

- Coordinar los Centros de Artes y Oficios, con el propósito de integrar a las comunidades a través de la actividad cultural.
- Programar las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficio espacios culturales asignados para desarrollar la cultura comunitaria.
- Programar la impartición de los talleres, eventos culturales para brindar servicios a la comunidad.
- Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos a su cargo con la finalidad que asista la ciudadanía.
- Supervisar las acciones y programas culturales comunitarios establecidos en los Centros de Artes y Oficios.
- Coordinar los bienes muebles e inmuebles y materiales asignados a los Centros de Artes y Oficio para fortalecer la operación de los mismos.
- Implementar sistemas de gestión de archivos mediante la normatividad establecida para la rendición de cuentas.
- Coordinar la operación de los Centros de Artes y Oficio para brindar los elementos logísticos de los eventos para su resguardo y preservación.
- Controlar los eventos culturales que se realicen en los Centros de Artes y Oficio para identificar áreas de oportunidad y se implementen acciones de mejora.









• Establecer control de informes de gestión y asistencia de talleristas, pronotores o Jerno De LA colectivos con el propósito de fortalecer la mejora en la actividad gultura en Talpan.

Organizar la gestión de los apoyos con las Unidades Administrativas a refecto de poder y Finanzas
realizar las acciones programadas para el bienestar y recreación cultural el de dinivistrativo
comunidades.

 Auxiliar a los elencos y actividades artísticas y culturales en beneficio de las comunidades para fomentar la cultura de paz.

 Observar e identificar los talentos culturales para apoyar su desarrollo y formar cuadros culturales y artísticos.

Puesto:

Enlace de Centro de Arte y Oficios "A" Enlace de Centro de Arte y Oficios "B" Enlace de Centro de Arte y Oficios "C" Enlace de Centro de Arte y Oficios "D" Enlace de Centro de Arte y Oficios "E"

- Ejecutar los programas artísticos y culturales en su Centro de Arte y Oficios en beneficio de las comunidades Tlalpenses.
- Administrar los aspectos humanos, materiales y operacionales para el desarrollo de las actividades de los Centros de Artes y Oficios.
- Difundir la oferta cultural de su Centro de Arte y Oficios asignado para generar el interés de la comunidad en aspectos culturales y artísticos.
- Apoyar la programación de actividades artísticas y culturales de su Centro de Arte y Oficios para el fomento cultural de la población.
- Proporcionar las facilidades en los espacios y logística solicitada por parte de las comunidades para la realización de sus eventos.

Puesto: Coordinación de Educación

- Coordinar la implementación de los programas, proyectos y servicios en el marco de las políticas sociales y educativas de la Alcaldía para atender el derecho a la educación de la población de Tlalpan.
- Coordinar la planeación de programas, proyectos y servicios en materia educativa, con el fin de disminuir el rezago educativo.
- Promover los derechos educativos de la población de Tlalpan, en particular los de la infancia, las y los adolescentes y de las y los jóvenes, con el propósito de disminuir los índices de deserción escolar.
- Establecer en los programas, proyectos y servicios educativos la incorporación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la operación de los Centros de Aprendizaje Virtual, para que la población se familiarice con la tecnología y los múltiples recursos que nos proporciona el manejo de la misma.
- Supervisar los acuerdos y convenios interinstitucionales que celebre el gobierno local en el ámbito educativo para verificar su cumplimiento.
- Promover programas, proyectos, acciones y servicios con las comunidades escolares conformadas por autoridades, directivos, docentes, estudiantes y familias para el ejercicio de sus derechos educativos.









- Promover acciones de coordinación interinstitucional en el ámbito local y federal, para impulsar actividades en beneficio de las escuelas, comunidades de ducación y centroso de méxico que se establezcan dentro de la demarcación.
- Evaluar las acciones de apoyo a las escuelas y comunidades escolares de educación basicación de Personal
 en particular las de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la demarcación para la demarcación de programas de apoyo.
- Coordinar los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) y
 Bibliotecas de la demarcación, con el fin de otorgar a la población las condiciones
 necesarias para lograr un desarrollo integral.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones enfocadas en la educación básica, media superior y superior para promover el ejercicio de los derechos educativos de la población de Tlalpan.
- Promover en coordinación con las instituciones enfocadas en la educación básica, media superior y superior, mecanismos de vinculación en beneficio de la población escolar tlalpense a través de los programas establecidos por la Alcaldía.
- Promover la asistencia de la ciudadanía tlalpense a los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) con la finalidad de que obtenga ofertas de capacitación y asesoramiento educativo para el fortalecimiento de sus capacidades.
- Proponer la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales en materia educativas con el objetivo de fortalecer los programas sociales en beneficio de la población tlalpense en edad escolar.

Puesto:

Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "A"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "B"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "C"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "D"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "E"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "F"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "G"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "H"
Enlace Operativo para Apoyo a Servicios Educativos "I"

- Supervisar la operación de planes, programas y proyectos que benefician a los habitantes de la demarcación en materia educativa, con el propósito de que se otorguen los servicios que brinda la Coordinación de Educación.
- Supervisar los programas y actividades sociales que benefician a la población de la Alcaldía Tlalpan a través del desarrollo de la operación de Centros de Aprendizaje Virtual, las Bibliotecas Públicas y los Centros de Desarrollo Infantil con la finalidad de mejorar el nivel educativo de la comunidad.
- Gestionar las necesidades básicas que se requieran en los Centros de Aprendizaje Virtual, las Bibliotecas Públicas y los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación, para el funcionamiento de los programas y actividades sociales que benefician a la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Realizar actividades en Centros de Aprendizaje Virtual, las Bibliotecas Públicas y los Centros de Desarrollo Infantil, con la finalidad de apoyar en los objetivos y metas de la Coordinación de Educación.









CIUDAD DE MÉXICO

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Vinculación Educa

Administrar los Centros de Desarrollo Infantil para el desarrollo integral de los infantes deministrativo

- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros de Desarrollo infantificacionales
 con la finalidad de que brinden los servicios en instalaciones apropiadas a los
 requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos.
- Apoyar en el funcionamiento de un equipo multidisciplinario consultivo que analice las necesidades técnicas, pedagógicas y administrativas de los Centros de Desarrollo Infantil, para el desarrollo integral de los infantes.
- Evaluar el desempeño de los Centros de Desarrollo Infantil con la finalidad de determinar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora.
- Gestionar la atención de necesidades de los Centros de Desarrollo Infantil en cuanto a servicios generales, recursos humanos y materiales.
- Vincular las necesidades y solicitudes de las comunidades escolares a las instancias locales, federales públicas y particulares para su apoyo y atención.
- Evaluar las solicitudes de las comunidades educativas de las escuelas públicas de educación básica en la Alcaldía, para determinar su viabilidad de gestión con Unidades Administrativas o vinculación con instituciones a efecto satisfacer sus necesidades.
- Gestionar los requerimientos de necesidades de las comunidades educativas con las Unidades Administrativas de la Alcaldía, a fin de que sean atendidas o direccionadas a la institución correspondiente.
- Operar los programas sociales enfocados a la atención de escuelas y comunidades escolares con el propósito de proporcionar los apoyos económicos y/o en especie a la población.
- Proponer Reglas de Operación de los programas sociales para atender las necesidades de escuelas y comunidades escolares.
- Operar los asuntos relacionados con los programas sociales enfocados a la atención de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.
- Supervisar el desarrollo de sus programas sociales implementados a efecto de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Recabar información en las comunidades escolares, a fin de identificar posibles beneficiarios a incorporar a sus programas sociales a la atención de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación

- Difundir la educación a distancia por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para el acceso al conocimiento y aprendizaje virtual de la población Tlalpense.
- Realizar talleres de habilidades para la vida y alfabetización, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el fin de capacitar principalmente niñas, niños, adolescentes, jóvenes de Tlalpan.
- Difundir la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el acompañamiento educativo, a efecto de que la población Tlalpense desarrolle habilidades que le permitan interactuar con los procedimientos de transmisión de información.









- Operar los Centros de Aprendizaje Virtual para proporcionar a la población de la Alcaldía herramientas para facilitar la emisión, acceso y trasmisión de la información.
- Administrar los Centros de Aprendizaje Virtual, con el fin de proporcionar capacitación y servicios de computación e internet a la población.
- Brindar orientación educativa de atención a la población para cumplir con las estrategias minación de intervención pedagógica y operativa de la comunidad Tlalpense.
- Apoyar a las y los jóvenes para que continúen con sus estudios y evitar el abandono escolar.
- Organizar con las instancias locales y federales el establecimiento de mecanismos de acceso a la oferta de educación en línea, con el propósito de que la población tenga opciones para seguir estudiando.
- Apoyar a las y los estudiantes sobre las diferentes modalidades educativas, con el fin de brindar opciones para continuar sus estudios.
- Identificar las necesidades de infraestructura, mejoramiento y equipamiento de los Centros de Aprendizaje Virtual, a fin de que sean atendidas y puedan proporcionarse los servicios educativos que ofrecen.
- Evaluar los equipos de hardware, software y conectividad de los Centros de Aprendizajes Virtual, en coordinación con las áreas correspondientes de la Alcaldía, para prevenir la obsolescencia en los mismos.
- Determinar las necesidades de mobiliario a fin de gestionarlas con las Unidades Administrativas de la Alcaldía para fortalecer la infraestructura de los Centros de Aprendizaje Virtual, con el objetivo de que sean sitios seguros y confortables para la población en general.
- Recabar los ingresos generados en los Centros de Aprendizaje Virtual, que sean centros generadores para su depósito e informe a la Dirección de Tesorería y Autogenerados.
- Operar los programas sociales enfocados a la educación a distancia con el propósito de proporcionar los apoyos económicos y/o en especie a la población.
- Proponer Reglas de Operación de los programas sociales para atender las necesidades de educación a distancia.
- Operar los asuntos relacionados con los programas sociales enfocados a la educación a distancia de los Centros de Aprendizajes Virtual.
- Supervisar el desarrollo de sus programas sociales implementados a efecto de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Recabar información en las comunidades escolares, a fin de identificar posibles beneficiarios a incorporar a sus programas sociales a la educación a distancia.

Puesto: Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos

- Promover la vinculación con instituciones públicas y particulares, a través de la identificación de necesidades educativas de la población tlalpense, que contribuyan a ejercer el derecho a la educación.
- Programar mecanismos de vinculación interinstitucional a fin de promover acciones en los programas, proyectos y servicios educativos.
- Diagnosticar la oferta educativa de cooperación internacional con el propósito de robustecer los recursos en la Alcaldía.









- Observar e identificar los recursos técnicos y humanos en instituciones educativas públicas IERNO DE LA O particulares, que contribuyan al derecho de la educación bilingüe e intercultural de las personas hablantes de lenguas indígenas de la demarcación.

 Secretaría de Administración y Finanzas
- Promover el hábito de la lectura en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta trativo de la demarcación como un medio para adquirir conocimientos, cultura rimaginación adulta trativo de la demarcación como un medio para adquirir conocimientos, cultura rimaginación adultas trativo de la demarcación como un medio para adquirir conocimientos, cultura rimaginación adultas trativo de la demarcación como un medio para adquirir conocimientos, cultura rimaginación de Personal de Administración de Personal de Pe
- Promover acciones de promoción educativa de la demarcación y con la comunidad para fomentar la lectura.
- Promover el uso de Bibliotecas Públicas para la utilización de los servicios que ofrecen.
- Verificar y dar seguimiento de los requerimientos de infraestructura para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Aprendizaje Virtual y Bibliotecas Públicas de la demarcación y gestionar los servicios para su mantenimiento.
- Coordinar los programas sociales enfocados a la vinculación con instituciones educativas con el propósito de proporcionar los apoyos económicos y/o en especie a la población.
- Proponer Reglas de Operación de los programas sociales para atender las necesidades vinculación de escuelas y comunidades escolares.
- Coordinar los asuntos relacionados con los programas sociales enfocados a la vinculación de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.
- Supervisar el desarrollo de sus programas sociales implementados a efecto de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Recopilar información en las comunidades escolares, a fin de identificar posibles beneficiarios a incorporar a sus programas sociales a la vinculación de escuelas y comunidades escolares de Tlalpan.









Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

y Procedimientos Organizacionales



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Listado de procedimientos

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

- 1. Acciones artísticas y culturales.
- 2. Difusión de Actividades y Eventos Artísticos y Culturales de los CAOS.
- 3. Programación y Ejecución de Eventos Culturales.
- 4. Solicitud de uso y aprovechamiento de espacios culturales ubicados en la Alcaldía Tlalpan.
- 5. Talleres y cursos en los Centros de Arte y Oficios.
- 6. Atención a usuarios en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV).
- 7. Trámite de Registro de usuarios para expedición, renovación o reposición de credencial para préstamo de libros a domicilio.











Procedimientos

1. Nombre del Procedimiento: Acciones artísticas y culturales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

Objetivo General: Impulsar con las comunidades acciones artísticas y Diculturales para clas acciones comunidades Tlalpenses.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección del Centro de	Envía Solicitud de acciones artísticas y	1 hora
	Servicios y Atención	culturales a la Dirección General de Derechos	
	Ciudadana	Culturales y Educativos (personal operativo).	
2	Dirección General de	Recibe de la Dirección del Centro de Servicios	5 minutos
	Derechos Culturales y	y Atención Ciudadana la Solicitud, registra en	
),	Educativos	sistema interno y envía a la Subdirección de	
	(personal operativo)	Coordinación de Centros de Arte y Oficios	
		(personal operativo), para su atención.	
3	Subdirección de	Recibe la Solicitud, registra en sistema	5 minutos
	Coordinación de Centros de	interno y revisa.	
	Arte y Oficios		
	(personal operativo)		
2		¿Procede la solicitud?	
		NO	
4		Elabora oficio, recaba firma de la	10 minutos
		Subdirección de Coordinación de Centros de	
		Arte y Oficios.	
5		Informa al solicitante los motivos por lo que	10 minutos
		no procede la solicitud. Recaba acuse y	
		archiva.	
		Conecta con el fin del procedimiento.	
		SI	
6		Contacta vía telefónica al solicitante y	10 minutos
		agenda cita.	
		¿El solicitante asiste a cita?	
		NO	
7		Agenda nueva cita.	10 minutos
		Conecta con la actividad número 6.	
		SI	
8		Entrevista al solicitante para conocer los	30 minutos
		detalles de las acciones artísticas y	
		culturales.	
		¿El día solicitado está disponible?	
		NO	
9		Informa al solicitante los motivos y agenda	20 minutos
		nueva fecha.	
		Conecta con la actividad número 6.	









No.	Responsable de la Actividad	Actividad Name of the Actividad	Tiempo
		SI (M) O	O GOBIERNO CIUDAD DE
10		Informa al solicitante la disponibilidad del espacio, e instruye al Enlace de Centro de Arte y Oficios "A" para que verifique espacio.	20 minutos dministración y Fin le Administración d ollo Administrativo cutiva de Dictamina entos Organizaciona
11	Enlace de Centro de Arte y Oficios "A"	Recibe y realiza recorrido en el Centro de Arte y Oficios en donde se llevarán a cabo de las acciones artísticas y culturales. ¿Las condiciones del lugar permiten se efectúen las acciones artísticas y culturales?	5 horas
		NO	
12		Elabora oficio de no procedencia y remite a la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, para su entrega.	20 minutos
13	Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	Recibe el oficio, firma y entrega acuse al Enlace de Centro de Arte y Oficios "A".	30 minutos
14	Enlace de Centro de Arte y Oficios "A"	Recaba el acuse y Archiva.	10 minutos
		Conecta con el fin del procedimiento.	
		SI	
15		Elabora oficio e informa al solicitante de la procedencia para las acciones artísticas y culturales.	20 minutos
16		Elabora Orden de Servicio y envía a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (personal operativo), para realizar las gestiones necesarias.	20 minutos
17	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (personal operativo)	Recibe Orden de Servicio y revisa.	15 minutos
		¿La información está completa?	
		NO	
18		Devuelve para que realice las correcciones.	10 minutos
	3.7	Conecta con la actividad número 16.	
	-1911	SI	
19	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Firma Orden de Servicio e informa de los apoyos logísticos que se proveerán para las acciones artísticas y culturales y turna a la Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios (personal operativo).	20 minutos









No.	Responsable de la Actividad	Actividad 24 Actividad	o TiempoERNO DE
20	Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios (personal operativo)	Dirección Genera y Desa Dirección E	Administración y finanzas de Administración de Pers rollo Administrativo ecutiva de Dictaminación hientos Organizacionales
21		Elabora oficio de autorización de las acciones artísticas y culturales.	10 minutos
22		Contacta vía telefónica al solicitante y agenda cita.	10 minutos
23		Recibe al solicitante y entrega oficio de autorización para la difusión de las acciones artísticas y culturales.	10 minutos
24		Recaba acuse e instruye para su atención al Enlace de Centro de Arte y Oficios "A".	10 minutos
25	Enlace de Centro de Arte y Oficios "A"	Realiza las acciones artísticas y culturales en la fecha y hora autorizados.	10 minutos
26		Brinda los servicios para las acciones artísticas y culturales.	5 horas
27		Finaliza los servicios para las acciones artísticas y culturales.	10 minutos
28		Elabora Informe de las acciones artísticas y culturales.	30 minutos
29		Remite Informe a la Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios para su firma.	15 minutos
30	Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios	Recibe Informe y analiza.	20 minutos
31		Firma el Informe y turna a la Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios (personal operativo).	5 minutos
32	Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficios (personal operativo)	Recibe Informe firmado.	5 minutos
33		Envía Informe a la Coordinación de Cultura con copia a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	20 minutos
34		Archiva Acuse en carpeta.	10 minutos
	=	Fin del procedimiento.	
		empo aproximado de ejecución: 2 días, 2 horas y o-administrativo máximo de atención o resolució	









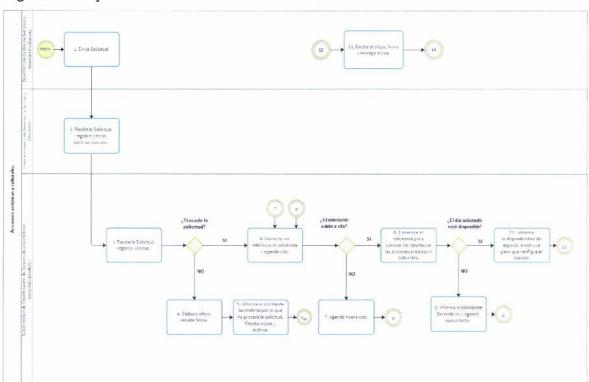


GOBIERNO DE LA

Aspectos a considerar:

- 1. La solicitud para llevar a cabo las acciones artísticas y culturales manera presencial, vía telefónica o por Sistema Unificado de Atención Ciudadana, ensiello de Personal y Desarrollo Administrativo y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación
- 2. Recibe solicitudes de ciudadanías de colectivos o compañías culturales y/o artísticas. Organizacionales
- 3. El presente procedimiento está apegado a la Ley de Fomento Cultural vigente.
- 4. Por ningún motivo se realizarán eventos o actividades culturales, cuando el solicitante persiga su propia difusión, destine los eventos para fines privados o particulares, pretensiones políticas, partidistas, o bien cuando los espacios impidan el libre acceso o pongan en riesgo a la seguridad de las comunidades en Tlalpan.
- 5. El nombre del Enlace de Centro de Arte y Oficios "A", que se menciona en este procedimiento es ilustrativo ya que aplicará para el área administrativa que atenderá la solicitud.

Diagrama de Flujo:



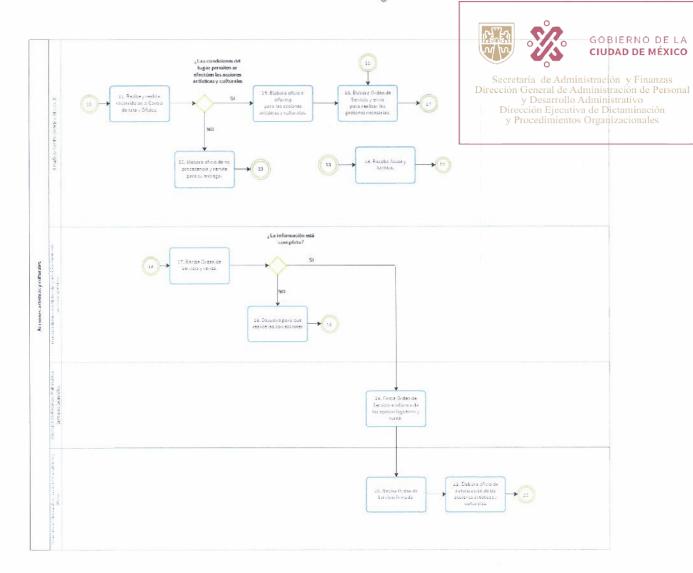






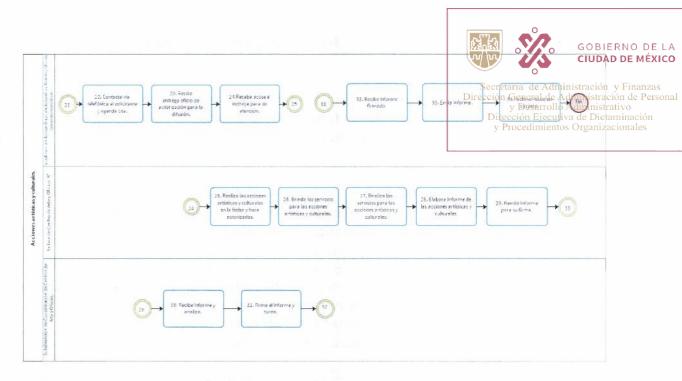
Alcaldía Tlalpan











Daniel Matías Téllez.

Subdirector de Coordinación de Centros de Arte y Oficios.

VALIDÓ









2. Nombre del Procedimiento: Difusión de Actividades y Eventos Artístico de de de de le México Centros de Artes y Oficios.



Secretaría de Administración y Finanzas
Objetivo General: Impulsar la difusión de las actividades y eventos artísticos y culturales que sestrativo desarrollan en los Centros de Artes y Oficios, fomentando una ciudadanía participativa y conesionizacionales comunitaria en los habitantes de la demarcación.

Doscrinción Narrativa

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección de	Realiza la operación de las acciones	30
	Coordinación de Centros de	artísticas y culturales implementadas en los	minutos
	Arte y Oficios	Centros de Artes y Oficios.	
2		Elabora oficio solicitando al Enlace de	30
		Centro de Arte y Oficios "A" el informe de	minutos
		actividades programas para desarrollar en	
		cada Centros de Artes y Oficios.	
3	Enlace de Centro de Arte y	Recibe oficio de solicitud.	5
	Oficios "A"		minuto
4		Elabora informe de actividades y entrega a	30
		la Subdirección de Coordinación de Centros	minuto
		de Arte y Oficios.	
5	Subdirección de	Recibe informe de las actividades	5
	Coordinación de Centros de	programadas y analiza.	minuto
	Arte y Oficios	M 1833	
6		Elabora oficio de solicitud para diseño de	30
		imagen gráfica de las actividades y difusión	minuto
		de las mismas en los medios	
		correspondientes y remite a la Dirección de	
		Comunicación Social (personal operativo).	
-7	Dirección de Comunicación	Recibe la solicitud de imagen gráfica y	5
	Social	difusión de actividades.	minuto
8		Elabora imagen gráfica y difusión de las	30
		actividades.	minuto
9		Elabora oficio con informe de materiales	30
		elaborados y difusión realizada; entrega a la	minuto
		Subdirección de Coordinación de Centros	
		de Arte y Oficios.	
10	Subdirección de	Recibe informe de las acciones realizadas.	5
	Coordinación de Centros de		minuto
	Arte y Oficios		
11		Elabora y envía oficio con el informe al	30
		Enlace de Centro de Arte y Oficios "A".	minuto
12		Archiva Acuse en carpeta.	5
		- 11 " "	minuto
		Fin del procedimiento.	









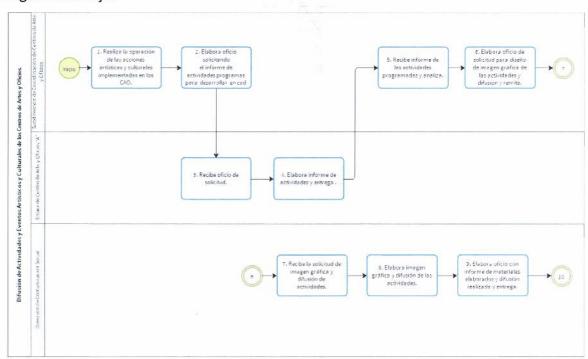
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	W. Pa	Tiempo	
	Plazo o Periodo normativo-adn	ninistrativo máximo de atencio	ón o resolució	No aplicado	DE MÉXICO
				0	

Aspectos a considerar:

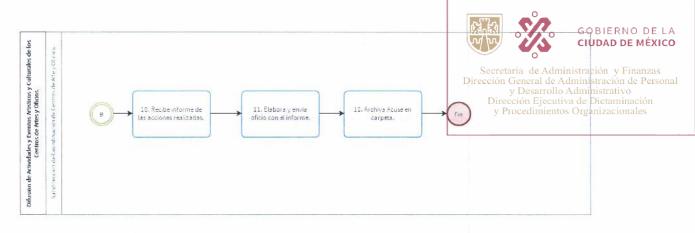
Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación

- 1. El presente procedimiento está apegado a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- 2. Por ningún motivo se realizarán eventos o actividades culturales, cuando el solicitante persiga su propia difusión, destine los eventos para fines privados o particulares, pretensiones políticas, partidistas, o bien cuando los espacios impidan el libre acceso o pongan en riesgo a la seguridad de las comunidades en Tlalpan.
- 3. El nombre del Enlace de Centro de Arte y Oficios "A", que se menciona en este procedimiento es ilustrativo ya que aplicará para el área administrativa que atenderá la solicitud.

Diagrama de Flujo:







Daniel Matías Téllez. Subdirector de Coordinación de

Centros de Arte y Oficios.

VALIDÓ

4







GOBIERNO DE LA

3. Nombre del Procedimiento: Programación y Ejecución de Eventos Culturales.

Objetivo General: Apoyar en la realización de eventos culturales con la finalidad de fomentar las tradiciones, costumbres de los pueblos y comunidades en la Alcaldía Tlalpaneión General de Administración y Finanzas y Desarrollo Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

CIUDAD DE MÉXICO

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	Envía Solicitud para eventos culturales a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (personal operativo).	1 hora
2	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (personal operativo)	Recibe de la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana la Solicitud para eventos culturales; registra en sistema interno y remite a la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales (personal operativo) para su atención.	5 minutos
3	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales (personal operativo)	Recibe la Solicitud para eventos culturales; registra en sistema interno y revisa. ¿Procede la Solicitud?	5 minutos
	6 10	NO	
4		Elabora oficio y recaba firma de la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales.	20 minutos
5		Entrega oficio al solicitante por medio de la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, informando de los motivos por lo que no procede la solicitud para eventos culturales. Archiva Acuse.	10 minutos
		Conecta con el fin del procedimiento.	
		SI	
6		Contacta vía telefónica al solicitante y agenda cita.	10 minutos
		¿El solicitante asiste a la cita?	
7		Contacta nuevamente por vía telefónica para agendar una nueva cita.	10 minutos
		Conecta con la actividad número 6.	
8		SI Entrevista al solicitante para conocer los detalles del tipo de evento cultural.	30 minutos
		¿El día solicitado está disponible?	4









Ma	Doggogophia da la Astividad	A patricipal of the second	O TO THE PART OF LA
No.	Responsable de la Actividad	Actividad	iempoGGBIERNO DE LA
9		Informa al solicitante los motivos por	
		que no se puede realizar el evento cultur	n General de Administración de Personal
		y agenda nueva fecha.	y Desarrollo Administrativo rección Ejecutiva de Dictaminación
		Conecta con la actividad numero 6.	Procedimientos Organizacionales
10		SI	
10		Realiza recorrido en el lugar donde	se 4 horas
11		efectuará el evento cultural.	
11		Determina si el lugar cuenta con l	as 1 hora
	*	condiciones.	
		¿Las condiciones del lugar permiten efectué el evento cultural?	se
		NO	
12		3.77(39)	10 20
12		Elabora oficio, recaba firma de Subdirección de Promoción Cultural	la 20
		Recintos Culturales y entrega a	
		Dirección del Centro de Servicios	
		Atención Ciudadana.	y
13	Dirección del Centro de	Recibe el oficio, firma y entrega acu	se 30
13	Servicios y Atención	Subdirección de Promoción Cultural	
1	Ciudadana	Recintos Culturales (personal operativo)	y minutos
14	Subdirección de Promoción	Recaba el acuse y archiva.	10
	Cultural y Recintos	araba arabasa y aramva.	minutos
	Culturales		
	(personal operativo)		
		Conecta con el fin del procedimiento.	
		SI	
15		Elabora oficio, recaba firma de	la 20
		Subdirección de Promoción Cultural	y minutos
		Recintos Culturales. Informa al solicitan	te
		de la procedencia del evento cultur	al.
		Archiva Acuse.	
16		Elabora Orden de Servicio y envía a	ASSESSED 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Dirección de Recursos Materiales	2
		Servicios Generales (personal operativo),
		para realizar las gestiones necesarias.	
17	Dirección de Recursos	Recibe Orden de Servicio y revisa	
	Materiales y Servicios	información.	minutos
	Generales		
		¿La información está completa?	
1.0		NO	
18		Devuelve a la Subdirección de Promocio	
		Cultural y Recintos Culturales (person	time and the second sec
			as
		correcciones.	
		Conecta con la actividad número 16.	









No.	Responsable de la Actividad	Actividad	NE	Tiempo	
		SI		O GOE	DAD DE MÉXICO
19		Firma la Orden de Servicio e info	rma de los	° 20	
		apoyos logísticos que se provee	rán para ele	de Administracion de Administracion de Administracion de la company de l	ón y Finanzas ración de Personal
		evento cultural y turna a la Su	bdirección	esarrollo Admini n Ejecutiva de Di	strativo ctaminación
		de Promoción Cultural y	Recintos	edimientos Organ	izacionales
		Culturales (personal operativo).	111111111111111111111111111111111111111		
20	Subdirección de Promoción	Recibe la Orden de Servicio firma	ada.	5	
	Cultural y Recintos	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		minutos	
	Culturales	grand the dhistory of			
	(personal operativo)				
21	Charles and Carlotte and a second	Elabora oficio de autorización o	del evento	10	
		cultural, recaba firma de la Su	bdirección	minutos	
		de Promoción Cultural y			
		Culturales.			
22		Contacta vía telefónica al so	licitante y	10	
	30101	agenda cita.		minutos	
23		Recibe al solicitante y entrega	oficio de	20	
		autorización para la difusión o	del evento	minutos	
		cultural. Recaba acuse.			
24		Realiza el evento cultural en	la fecha y	10	
		horarios autorizados.		minutos	
25	1	Brinda los servicios durante	el evento	5 horas	
		cultural.			
26		Finaliza el evento cultural.		10	
				minutos	
27		Elabora Informe del evento cultu	ıral.	30	
			., .	minutos	
28		Remite Informe a la Subdire		15	
		Promoción Cultural y Recintos	Culturales	minutos	
20	Code diagnosión de Ducara esión	para firma.		20	
30	Subdirección de Promoción	Recibe el Informe y analiza la inf	ormacion.	20 minutos	
	Cultural y Recintos Culturales			IIIIIutos	
31	Culturales	Firma el Informe y turna a la Su	hdirocción	5	
31		de Promoción Cultural y	Recintos	minutos	
		Culturales (personal operativo).	Recilitos	Illilliatos	
32	Subdirección de Promoción	Recibe Informe firmado.		5	
32	Cultural y Recintos	Recibe informe influed.		minutos	
	Culturales				
	(personal operativo)				
33	(Envía Informe a la Coordinación	de Cultura	20	
	9	con copia a la Dirección G		minutos	
		Derechos Culturales y Educativo			
34		Archiva Acuse en carpeta.		10	
				minutos	







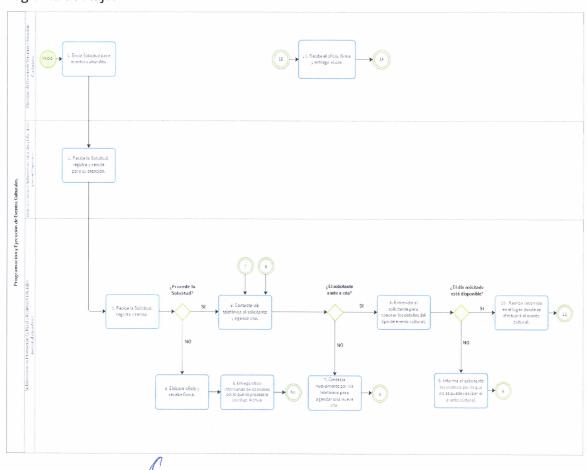


No.	Responsable de la Actividad	Actividad	EACE!	Tien	npogobierno de la
		Fin del procedimiento.		()	CIUDAD DE MEXICO
	Tiemp	o aproximado de ejecución: 2 días	s, 2 horas	y 15 minu	itos ación y Finanzas
	Plazo o Periodo normativo-ad	ministrativo máximo de atención	o resoluc	ón: No a	Administración de Personal Olica inistrativo
	oc a conciderar	The state of the s	Dire y l	ección Ejecut Procedimient	iiva de Dictaminación os Organizacionales

Aspectos a considerar:

- 1. La solicitud para llevar a cabo la programación y ejecución de los eventos culturales deberá ser ingresada en la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana.
- 2. El presente procedimiento está apegado a la Ley de Fomento Cultural vigente.
- 3. El nombre de la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Cultural que se menciona en este procedimiento es ilustrativo ya que aplicará para el Área Administrativa que atenderá la solicitud.
- 4. Por ningún motivo se realizarán eventos o actividades culturales, cuando el solicitante persiga su propia difusión, destine los eventos para fines privados o particulares, pretensiones políticas, partidistas, o bien cuando los espacios impidan el libre acceso o pongan en riesgo a la seguridad de las comunidades en Tlalpan.
- 5. Las solicitudes podrán ser ingresadas de manera presencial, vía telefónica o por Sistema Unificado de Atención Ciudadana.

Diagrama de Flujo:

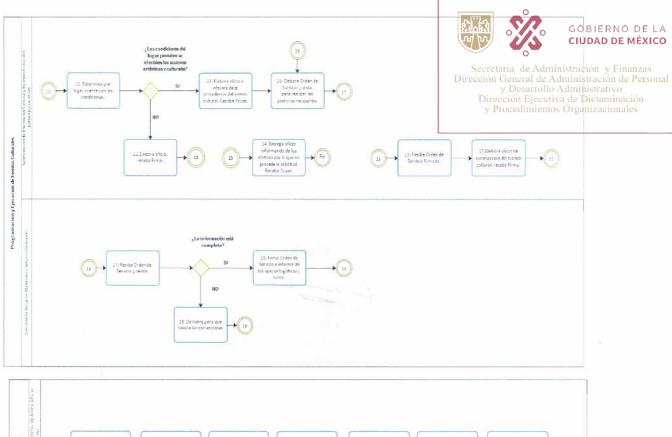






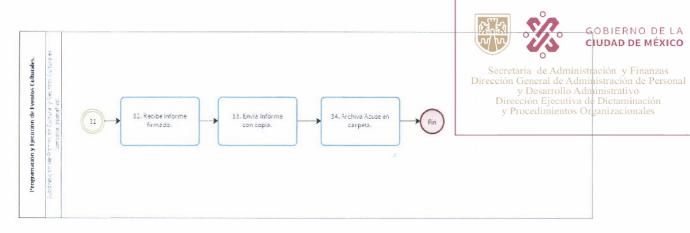












VALIDÓ

Pedro Antonio Rivera Rodríguez. Subdirector de Promoción Cultural y Recintos Culturales.







4. Nombre del Procedimiento: Solicitud de uso y aprovechamiento de la ciudad de México

Objetivo General: Brindar a la comunidad espacios culturales de reacción, dignos para inclusion y Finanzas bienestar social de la población impulsando las actividades recreativas, culturales y educativas ictaminación

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	Envía Solicitud para uso y aprovechamiento de espacios culturales a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (personal operativo), para su atención.	1 hora
2	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (personal operativo)	Recibe de la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana la Solicitud para uso y aprovechamiento de espacios culturales, registra y envía a la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales (personal operativo) para su atención.	15 minutos
3	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales (personal operativo)	Recibe la Solicitud, registra y revisa.	5 minutos
		¿Procede la solicitud?	
4		NO Elabora oficio y recaba firma de la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales.	10 minutos
5		Entrega oficio al solicitante por medio de la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, informando de los motivos por lo que no procede la solicitud. Archiva Acuse.	10 minutos
		Conecta con el fin del procedimiento.	
6		SI Elabora oficio e informa al solicitante de la procedencia de la solicitud.	20 minutos
7		Revisa agenda.	10 minutos
		¿El día solicitado está disponible? NO	
8		Contacta vía telefónica al solicitante, e informa que el día no está disponible; agenda nueva fecha. Conecta con la actividad número 6.	20 minutos
	117	SI	









No.	Responsable de la Actividad	Actividad Actividad	Tiempo BIERNO DE L	A
9		Contacta vía telefónica al solicitante e	15 ELERNO DE LE MÉXIC	·O
		Direction Gene	le Minutos ión y Finanzas	nal
10		Recibe Comprobante Bancario dele solicitante. Bancario dele Dirección y Proced	sarrollo 5 dministrativo	IGI
11		Elabora Recibo original, copia de color	15	
		amarillo y copia de color rosa, por ingresos de uso y aprovechamiento del espacio.	minutos	
12		Elabora oficio de autorización y remite para	15	
		firma a la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales.	minutos	
13	3 Subdirección de Promoción Recibe oficio de autorización y analiza.		15	
	Cultural y Recintos Culturales		minutos	
14		Firma oficio de autorización y turna a la	10	
		Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales (personal operativo).	minutos	
15	Subdirección de Promoción	Recibe oficio de autorización firmado.	5	
	Cultural y Recintos Culturales (personal operativo)		minutos	
16		Contacta vía telefónica al solicitante y	20	
	,	agenda cita para entregar el oficio de autorización con Recibo original.	minutos	
17		Recibe al solicitante y entrega oficio de	20	
		autorización con Recibo original.	minutos	
18		Da inicio al evento cultural en la fecha y	10	
		horario autorizado.	minutos	
19		Brinda los servicios en el evento cultural.	5 horas	
20		Finaliza el evento cultural.	10	
0.1			minutos	
21		Elabora Reporte del evento cultural y envía	30	
		a la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales para firma.	minutos	
22	Subdirección de Promoción	Recibe Reporte y analiza información.	30	
	Cultural y Recintos Culturales		minutos	
23		Firma el Reporte y turna a la Subdirección	10	
		de Promoción Cultural y Recintos Culturales	minutos	
		(personal operativo).		
24	Subdirección de Promoción	Recibe Reporte firmado.	5	
	Cultural y Recintos Culturales (personal operativo)		minutos	
25		Envía el Reporte, Comprobantes Bancarios	30	
		y Copias Amarillas a la Dirección de	minutos	
		Autogenerados, con copia a la Coordinación		
		de Cultura y a la Dirección General de		
		Derechos Culturales y Educativos.		











No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
26		Archiva Acuse en carpeta.	Tiempo 10 UDAD DE MÉXICO minutos
		Fin del procedimiento.	Secretaria de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal
		mpo aproximado de ejecución: 1	
	Plazo o Periodo normativo-a	dministrativo máximo de atenci	ón o resolución: No aplica.

Aspectos a considerar:

- 1. La solicitud para llevar a cabo el uso y aprovechamiento de espacios culturales deberá ser ingresada en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana.
- Con fundamento en el Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado.
- 3. Este procedimiento corresponde al Multifloro Tlalpan, Cine Villa Olímpica, Casa de Cultura de Tlalpan y al Centro de Artes y Oficios, los cuales generan ingresos por usos de aprovechamiento.
- 4. El nombre de la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales que se menciona en este procedimiento es ilustrativo ya que aplicará para el Área Administrativa que atenderá la solicitud.
- 5. La petición del solicitante será cancelada si el recibo bancario es erróneo o contiene tachaduras; así como si se tiene algún recibo cancelado, se incluirá en el reporte semanal con sus cuatro tantos y se mencionará el número de folio cancelado.
- 6. Si el solicitante requiere facturar deberá entregar junto con su ficha de pago el Registro Federal de Contribuyentes, nombre completo y correo electrónico.
- 7. En caso de que no se tenga registro de solicitudes, por parte de los solicitantes para facturar, se entregará un listado de solicitantes por semana, para que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Tesorería y Autogenerados, elabore una facturación genérica.
- 8. Conserva las copias al cajero: copia de color verde y centro generador: copia de color rosa, así como el Acuse, el cual deberá contar además de los sellos recopilados por área, con copia adjunta de las fichas bancarias ingresadas, copia de los recibos expedidos, incluso de aquellos que fueron cancelados y copia recibida de los registros para facturación.
- En caso de error y cancelación en alguna factura, al momento de expedirla, se deberá notificar por escrito a la Dirección de Tesorería y Autogenerados, dentro de las primeras 48 horas.
- 10. Todos los formatos son proporcionados por el Área Administrativa responsable sin costo alguno.
- 11. Las solicitudes podrán ser ingresadas de manera presencial, vía telefónica o por Sistema Unificado de Atención Ciudadana.



Diagrama de Flujo:







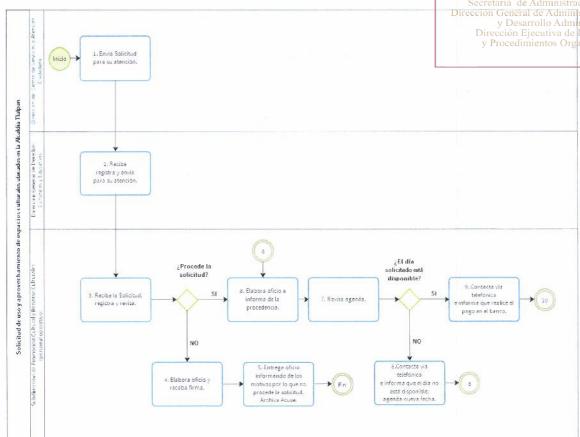


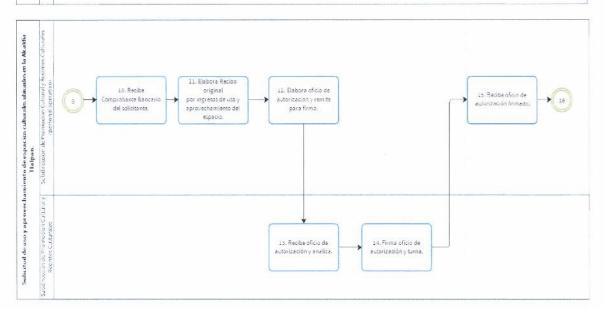




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



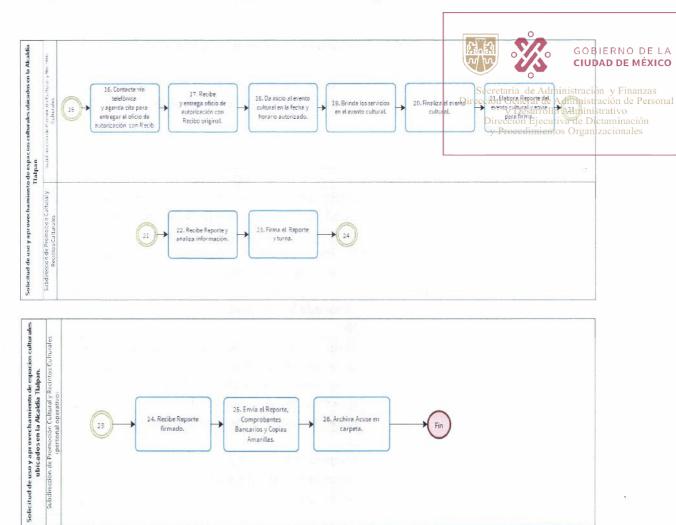












VALIDÓ

Pedro Antonio Rivera Rodríguez. Subdirector de Promoción Cultural y Recintos Culturales.







5. Nombre del Procedimiento: Talleres y cursos en los Centros de Arte y Oficios.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo General: Impulsar la formación y capacitación en artes y oficios, utilizando estás para y Finanzas mejorar su nivel de vida; fomentando la cultura y la expresión artística de las y los habitantes de su la demarcación.

Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Dirección del Centro de	Envía solicitud para talleres y cursos a la	1 hora
	Servicios y Atención	Subdirección de Coordinación de Centros	
	Ciudadana	de Arte y Oficios para su atención.	
2	Subdirección de	Recibe solicitud de la ciudadanía,	10
	Coordinación de Centros de	colectivos, y talleristas.	minutos
	Arte y Oficios		
	3	¿Procede la solicitud?	
		NO	
3		Elabora Oficio e informa por medio de la	20
		Dirección del Centro de Servicios y Atención	minutos
		Ciudadana al solicitante los motivos por lo	
		que no procede la solicitud.	
		Conecta con el fin del procedimiento.	
		SI	
4		Elabora Oficio e informa al solicitante de la	20
		procedencia de la solicitud.	minutos
5		Revisa agenda.	10
		A 11-12	minutos
		¿El día solicitado está disponible?	
		NO	
6		Contacta vía telefónica al solicitante,	20
		informa y agenda nueva fecha.	minutos
		Conecta con la actividad número 5.	
		SI	
7		Contacta vía telefónica, agenda cita y	1 hora
		entrevista al solicitante para conocer los	
		detalles de la solicitud de taller.	
		¿El taller solicitado está disponible?	
		NO	
8		Informa al solicitante los motivos y otorga	10
		alternativas de talleres.	minutos
		Conecta con la actividad número 7.	
		SI	
9		Informa de la disponibilidad del taller,	20
		horario y sedes.	minutos
		¿Las condiciones del lugar permiten	
		efectuar el taller?	
		NO	











No. Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
10	Elabora oficio para informa al solicitante de	30IUDAD
	la no procedencia y/o alternativas deº	minutos
al. min 16 ata	espacios; remite a la Dirección del Centro	l de Administraci
28.0	de Servicios de Atención Ciudadana. Dirección E	rrollo Administra jecutiva de Dictar
11 Dirección del Centro de	Recibe el oficio, firma y entrega acuse a la	nientos 30 ganizac
Servicios y Atención	Subdirección de Coordinación de Centros	minutos
Ciudadana	de Arte y Oficios.	
12 Subdirección de	Recaba el acuse y archiva.	10
Coordinación de Centros de		minutos
Arte y Oficios	Q I Set Up 5 F	
" I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Conecta con el fin del procedimiento.	
	SI	N Contrar
13	Informa de la disponibilidad del espacio	10
	para llevar a cabo el taller, horario y sedes.	minutos
14	Elabora oficio e informa al solicitante de la	2 horas
	procedencia de su solicitud.	
15	Elabora oficio de autorización para llevar a	30
	cabo el taller o curso.	minutos
16	Contacta vía telefónica al Enlace de Centro	10
	de Arte y Oficios "A".	minutos
17	Entrega oficio de autorización para la	. 5
	realización del taller o curso.	minutos
18 Enlace de Centro de Arte y	Recibe oficio de canalización del usuario o	5
Oficios "A"	tallerista.	minutos
19	Brinda los servicios de atención a la	30
20	ciudadanía o tallerista. Da inicio de taller o curso.	minutos 30
20	Da inicio de taller o curso.	minutos
21	Elabora Informe de atención a la	30
21	ciudadanía o tallerista.	minutos
22	Remite Informe a la Subdirección de	5
22	Coordinación de Centros de Arte y Oficios.	minutos
23 Subdirección de	Recibe informe de la atención brindada a la	5
Coordinación de Centros de	ciudadanía o tallerista e instruye para que	minutos
Arte y Oficios	se archive el acuse en la carpeta.	
, act y offered	Fin del procedimiento.	
Tie	empo aproximado de ejecución: 1 día, 1 hora y	10 minutos.
	dministrativo máximo de atención o resolución	









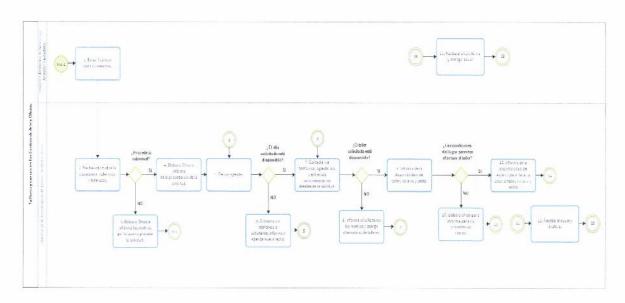


Aspectos a considerar:



- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 1. El presente procedimiento está apegado a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal ración y Finanzas
- 2. Por ningún motivo se realizarán eventos o actividades culturales, cuando esta dicitamentación de Personal persiga su propia difusión, destine los eventos para fines privados receiparticular esta en pretensiones políticas, partidistas, o bien cuando los espacios impidan el libre acceso o pongan en riesgo a la seguridad de las comunidades en Tlalpan.
- 3. El nombre del Enlace de Centro de Arte y Oficios "A", que se menciona en este procedimiento es ilustrativo ya que aplicará para el área administrativa que atenderá la solicitud.
- 4. Las solicitudes podrán ser ingresadas de manera presencial, vía telefónica o por Sistema Unificado de Atención Ciudadana, en la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

Diagrama de Flujo:

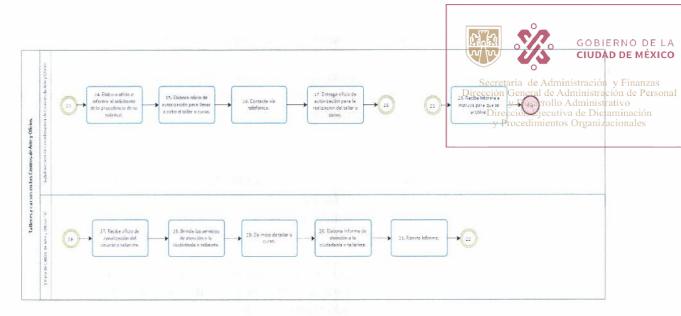












VALIDÓ

Pedro Antonio Rivera Rodríguez. Subdirector de Promoción Cultural y Recintos Culturales.









6. Nombre del Procedimiento: Atención a usuarios en los Centros de Aprendizate Visto (CAV) OBJERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo General: Proporcionar los servicios de educación a distancia parardar promoción y Finanzas aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para su paprendizaje strativo capacitación y disminución del rezago educativo.

Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación (personal operativo)	Informa al usuario sobre las modalidades, servicios y costos que se ofrecen en el CAV y/o el Cybertlalpan.	10 minutos
		¿El usuario está interesado en algún servicio del CAV referente al nivel de educación básica?	
		NO	
2		Invita al usuario a hacer uso del Cybertlalpan.	2 minutos
		Conecta con la actividad número 13.	
		SI	
3		Registra al usuario en el servicio solicitado.	2minutos
4		Asigna al usuario el folio para el acceso a las actividades y las sedes de los CAVS.	5 minutos
5		Canaliza al usuario con el personal del CAVS.	5 minutos
		¿El usuario está interesado en algún servicio del CAV referente al nivel de educación media superior?	
		NO	
6		Invita al usuario a hacer uso del Cybertlalpan.	2 minutos
		Conecta con la actividad número 13.	
		SI	
7		Verifica las convocatorias, sedes de registro y requisitos de inscripción.	10 minutos
8		Informa al usuario los requisitos para realizar el trámite de inscripción.	5 minutos
9		Recibe la documentación del usuario.	2 minutos
		¿La documentación está completa?	Necro-110 and 110 and
		NO	
10		Informa al usuario el faltante e invita a que acuda otro día con la documentación completa.	1 minuto











No. Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo GOBIERI
	Conecta con la actividad número 🦠 📆 🤌	CIUDAD D
	SI	0
11	Registra al usuario en la popcióne	de Administración y l nera 10 minutosción
		Desarrollo Administrativ In Ejecutiva de Dictami
	¿El usuario está interesado en algún	edimientos Organizacio
900	curso impartido en el Cybert lalpan?	
	NO	
12	Invita al usuario para la renta de algún	2 minutos
	equipo.	
	Conecta con la actividad número 18.	
	SI	
13	Proporciona la información de los	5 minutos
	temas y costos de los cursos que son	
	impartidos, así como los requisitos de	
	inscripción.	
14	Solicita al usuario realice el pago del	3 minutos
	curso seleccionado.	
	¿El usuario realizó el pago?	
	NO	
15	Finaliza el servicio.	3 minutos
#	Conecta con el fin del procedimiento.	
Ϋ́,	SI	
16	Indica al usuario horario y fecha para la	5 minutos
	impartición del curso seleccionado.	
	¿El usuario está interesado en la renta	
	de algún equipo?	
	NO	
17	Invita al usuario a los cursos	3 minutos
	impartidos en el Cybertlalpan.	
	Conecta con la actividad número 13.	
	SI	
18	Asigna al usuario equipo de cómputo,	5 minutos
10	impresión, escáner, etc.	10
19	Brinda el servicio.	10 minutos
20	Finaliza servicio y realiza el cobro al	5 minutos
	usuario.	
	Fin del procedimiento.	
	Tiempo aproximado de ejecución: 1 h idministrativo máximo de atención o resolu	

Aspectos a considerar:

- 1. Las modalidades de los servicios de los Centros de Aprendizaje Virtual, son las siguientes:
 - Alfabetización;
 - INEA Primaria;







GOBIERNO DE LA

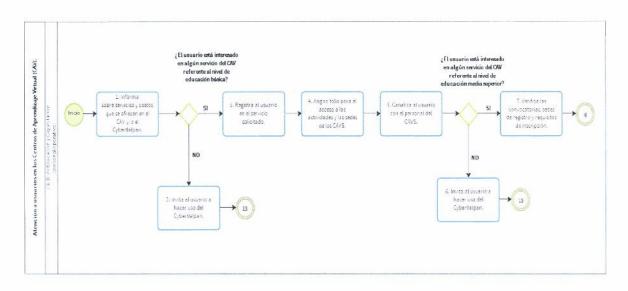
CIUDAD DE MÉXICO

General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

y Procedimientos Organizacionales

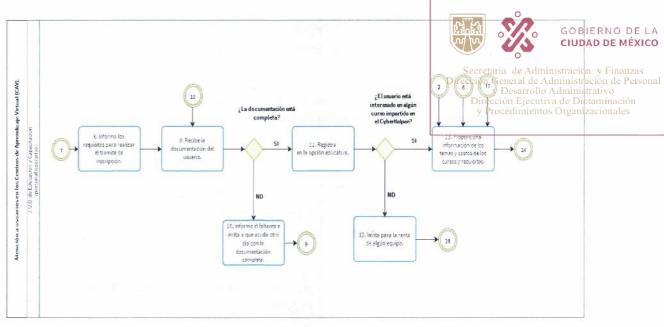
- INEA Secundaria:
- Medio Superior (prepa abierta, colbach en línea, bachillerato digital, bachillerato tecnológico o bachillerato general del IPN, CENEVAL, EXACER-COLBAGHgiaydEdugaciónón y Finanzas Superior.
- Programa Social.
- 2. Los servicios que proporcionan los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) son gratuitos.
- La documentación requerida para la inscripción en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV) estará sujeta al tipo de servicio solicitado.
 - CURP.
 - Registro de usuarios.
- 4. Los servicios proporcionados en los Cybertlalpan, son los siguientes:
 - Renta de equipos de cómputo;
 - Impresiones;
 - Escaneos;
 - Quemado de Disco Compacto, y
 - Cursos de Computación.
- 5. Los servicios que proporcionan los Cybertlalpan tiene un costo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 6. El pago de los servicios de los Cybertlalpan se realizará mediante depositado bancario, a la cuenta bancaria de la Alcaldía Tlalpan.

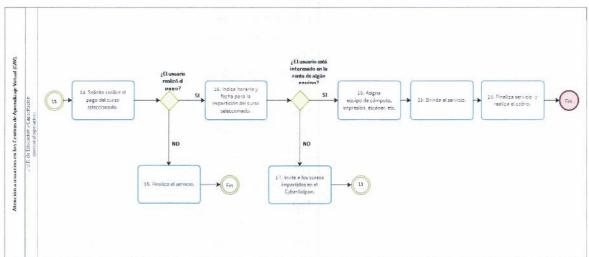
Diagrama de Flujo:











VALIDÓ

Luis Paris Oviédo Guarneros. Jefe de Unidad Departamental de Educación y Capacitación.











7. Nombre del Procedimiento: Trámite de Registro de usuarios para expedición o GOBIERNO DE LA reposición de credencial para préstamo de libros a domicilio.

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo

Objetivo General: Solicitud de registro, renovación o reposición de credencial para eque dos caminación usuarios puedan hacer uso del servicio de préstamo de libros a domicilio.

Descripción Narrativa:

No.	Responsable de la Actividad	Actividad	Tiempo
1	Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos (personal operativo)	Atiende al usuario.	3 minutos
		¿El usuario va a realizar el trámite de Registro para expedición?	
		NO	
2		Informa al usuario los requisitos para realizar el trámite de renovación o reposición.	2 minutos
		Conecta con la actividad número 1.	
		SI	
3		Informa al usuario los requisitos para realizar el trámite de Registro para expedición.	5 minutos
		¿El usuario cuenta con la documentación completa?	
4		NO Invita al usuario a asistir otro día y presente la documentación completa.	2 minutos
		Conecta con la actividad número 3.	
		SI	
5		Verifica la documentación del usuario.	5 minutos
		¿La documentación está completa?	
		NO	
6		Informa al usuario sobre los requisitos que le hicieron falta.	2 minutos
		Conecta con la actividad número 3.	
		SI	
7		Entrega al usuario el formato de Registro para que sea requisitado.	2 minutos
8		Recibe y revisa el Registro requisitado.	3 minutos











No.	Responsable de la Actividad	Actividad Town	Tiempo GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
		¿Los datos del Registro la documentación coinciden?	CIUDAD DE MÉXICO
		Secretaria	de Administración y Finanzas ral de Administración de Persona
9		Invita al usuario para que corrija elor Registro.	sarrollo Administrativo Ejecutiva de Dictarhinación lim 2:minutos ac onales
	22/15/1	Conecta con la actividad número 8.	
	A Transaction and Garage	SI	
10		Elabora la Credencial de Préstamo a Domicilio, sella, firma y entrega al usuario.	10 minutos
11		Solicita al usuario y al fiador firmen la Credencial de Préstamo a Domicilio.	5 minutos
12		Coloca el formato de Registro en el tarjetero.	2 minutos
		¿El usuario va a realizar el trámite de renovación?	
		NO	
13		Informa al usuario sobre el trámite para la reposición.	2 minutos
		Conecta con la actividad número 1.	
		SI	
14	State of the state of	Solicita la documentación y verifica.	2 minutos
		¿Los datos son los mismos que en su Registro anterior?	
	a San Jan Jan San San San San San San San San San S	NO	
15		Informa al usuario que lo datos han cambiado y solicita realice un nuevo Registro.	2 minutos
		Conecta con actividad número 3.	
		SI	
16		Anota en el formato de Registro la fecha de vencimiento, pega la nueva fotografía y firma.	5 minutos
17	174%	Requisita Credencial de Préstamo a Domicilio, sella, firma y entrega al usuario.	10 minutos
18	40 ACT 20 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Solicita al usuario y al fiador firmen Credencial de Préstamo a Domicilio.	5 minutos
19		Coloca el formato de Registro en el tarjetero.	2 minutos









No.	Responsable de la Actividad	Actividad	riempo bierno de la	
20		Solicita al usuario presente identificación vigente y que acudara con el fiador para que firme el I	de Administración y Finanzas	
21		Extrae el Registro del tarjetero y verifica los datos.	5 minutos	
		¿Los datos son los mismos que en su Registro anterior?		
22		Informa al usuario que deberá volver a realizar el registro.	2 minutos	
		Conecta con la actividad número 3.		
		SI		
23		Actualiza el Registro anotando la nueva fecha de vencimiento, recaba las firmas y coloca en el tarjetero.	5 minutos.	
24		Elabora Credencial de Préstamo a Domicilio, sella, firma y entrega al usuario.	10 minutos	
25		Solicita al Usuario y al fiador firmen la Credencial de Préstamo a Domicilio.	5 minutos	
26		Coloca el formato de Registro en el tarjetero.	2 minutos	
		Fin del procedimiento.		
Tiempo aproximado de ejecución: 1 hora y 40 minutos.				
	Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: No aplica.			

Aspectos a considerar:

- 1.- Los requisitos que deberá presentar el usuario para la expedición y/o renovación son los siguientes:
 - Dos fotografías recientes tamaño infantil del usuario;
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses;
 - Identificación vigente: credencial de elector, de estudiante, licencia, etc.; y
 - Contar con un fiador mayor de edad y presentar identificación vigente.
- 2.- Al elaborar la "Credencial de Préstamo a Domicilio", se anotará lo siguiente:
 - Número de biblioteca;
 - Nombre del usuario;
 - Domicilio del usuario;
 - Fecha de vencimiento; y
 - Pegar fotografía y estampar el sello cubriendo una parte de la fotografía y firma la credencial.











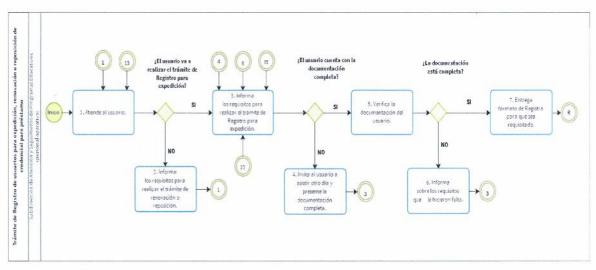
3.- Para la renovación de la "Credencial de Préstamo a Domicilio" se deberá presentar la identificación del usuario y del fiador, si los datos son los mismos y si intrese agún cambiado de méxico deberá presentar documentación completa.

Secretaría de Administración y Finanzas

y Procedimientos Organizacionales

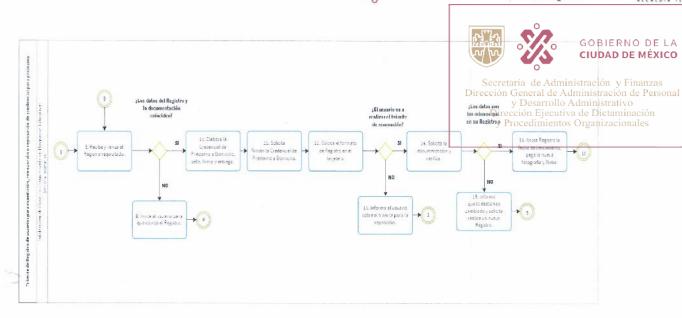
- 4.- La reposición de la "Credencial de Préstamo a Domicilio" podrá realizarse por las siguientes ativo situaciones:
 - Extravío:
 - Deterioro;
 - Mutilado;
 - Y se expedirá una sola vez dentro del periodo de vigencia (2 años); y
 - Presentar identificación del usuario y fiador y fotografías, si algún dato cambia, deberá presentar documentación completa.
- 5 La vigencia de la credencial es por dos años.
- 6.- Una vez que se requisita la Credencial de Préstamo a Domicilio, el usuario deberá de presentar un fiador para que firme el Registro y la Credencial de Préstamo a Domicilio.

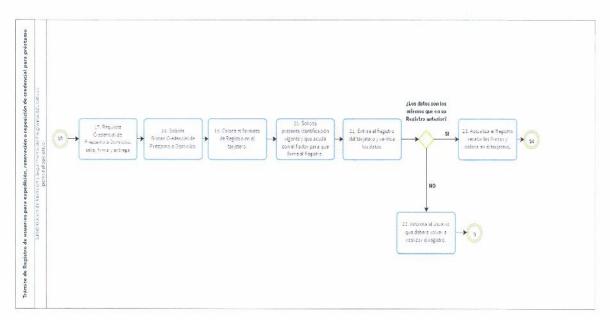
Diagrama de Flujo:









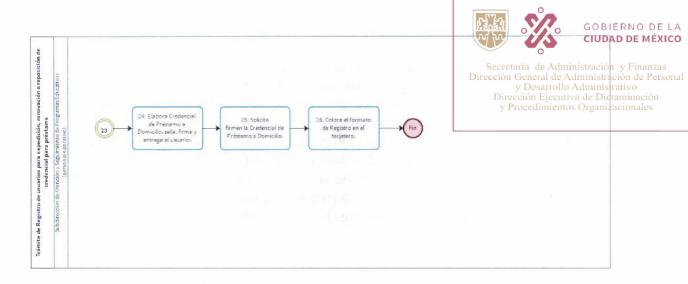












Juventine Rodríguez Ramos. Subdirector de Atención y Seguimiento de Programas Educativos.

VALIDÓ





Lúdico: Del juego o relacionado con esta actividad.







GLOSARIO

1.





Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal

2. Programa Social: Iniciativa realizada por el gobierno o la sociedad civil Dastravés indestrativo organizaciones no gubernamentales, con el fin de mejorar las condiciones de vida de una zacionales sociedad para lograr su bienestar social.

3. Patrimonio Cultural: constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región. El concepto de patrimonio cultural incluye no sólo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos).

VALIDÓ

Lic. Silvia Sandoval.

Directora General de Derechos Culturales y Educativos.

L













GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APROBACIÓN DEL MANUAL ADMINISTRATIVO

Secretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. Alcaldesa de Tlalpan.